

ACTA N° 15-2024

Sesión Ordinaria de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro. Celebrada el día Miércoles Cinco (5) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), en su sala de Sesiones, Presidió el Lic. Denis Mauricio Fuentes Hándal, Alcalde Municipal, para desarrollar la Agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior del 20/05/2024
- 5.- Lectura, discusión y aprobación de Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe Regidores Municipales x Comisiones
- 8.- Asuntos y/o Puntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la Manera siguiente:

- 1.-) Se comprobó el quórum necesario para realizar esta Sesión, asistiendo a la misma, el Lic. Denis

VIVO



Abriendo Fuentes Handal Alcalde Municipal, La
Lic. Eva Argentina Ramos Cruz; Vicealcalde Municipal,
Contando con la Asistencia de los Regidores
Municipales por su Orden: 1^{er}o Zorvia Nohera Amaya
Terceros; 2^{do} Fernando José Rosales Dubón; 3^{er}o
Profesor Nelson Darío Morcira Ramírez; 4^{to} Linda Vic-
toria Cruz Cruz; 5^{to} Nelly Maldonado Ferrá; 6^{to}
José Jorge Ramos Abrego; 7^{mo} Ingeniero José Fran-
cisco Escoto Hernández; 8^{vo} Profesor Elvis Omar
Isaula Mayorguín; y el Lic. Milton René Colindres
Mazariegos; Secretario Municipal. QUEDA FE-

- 2^a) Conocida la Agenda y ampliamente discu-
tida fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3^a) El Señor Alcalde Municipal declaró Abierta
La Sesión a las 9:10 am.
- 4^a) El Secretario Municipal le dio lectura Integral
al Acta que se levantó con motivo de la Sesión
Ordinaria anterior la que suficientemente discu-
tida fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 5^a) Conocimiento de la Correspondencia General.
- 5.1^a) Solicitudes presentadas por los Ciudadanos
(as) CIRILA BUSTILLO DIAZ; NANCY ELIZABETH H-
ERNANDEZ XEBA; MARIA ANGELA SALAZAR MAR-
QUEZ; ELSA LETICIA CARDONAORTIZ; EDIL ENOC
RODRIGUEZ RODRIGUEZ; y SEBASTIAN TRIGUEROS;
Solicitando a la Corporación Municipal Apoyo/A-
yuda Económica para atender su salud y la de sus
familiares, expresando que son de escasos recursos
Económicos para obtener salud digna y de calidad;
- 5.2^a) Solicitudes presentadas por los Ciudadanos(as)
ANA MARIA OSEGUEDA, PEREZ; Presidenta Patronato
Barrio San José, Morazan, Yoro; RENE AMAYA FLORES
Presidente Patronato Aldea Paya; FELIX BANEAS



207

Director Ejecutivo de A.C.P.H. CRISTOPHER FABRICIO RAMOS MENDEZ, locatario del Mercado Municipal y el Sr.

Representante de la Organización SCW-USA, solicitando a la Corporación Municipal subsidio u Apoyo Económico para Ejecutar Proyectos y Obras Sociales Comunitarias de Canalización; Mejoramiento de Carreteras, Proyecto de Salud-Incentivo a Enfermeras; Mejoramiento de locales Comerciales en el Mercado Municipal y para Construcción de Aulas de Clases de la Escuela "Roberto Isaula" de la Colonia Brisas del Norte del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro.

- (a) INFORME SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

→ EL SEÑOR Alcalde informó sobre el proceso de Licitación Pública Nacional para la Compra de Insumos Agropecuarios para Siembra de Primavera y Postura 2024, para lo cual se hizo el proceso de Apertura de la Oferta presentada por la Empresa FERTILIZANTES DEL NORTE S.A. "FENORSA" quedando pendiente el Acta de Recomendación y de Adjudicación de la Compra/Contrato, una vez que la Empresa Oferente subsane la Constancia de la "ONCAE" la cual no presentó en la Apertura.

→ Informó que ya se inició la Construcción de Aulas de clases de la Escuela "Roberto Isaula" de la Colonia Brisas del Norte de esta Ciudad de Morazan, Yoro con Apoyo Financiero, Técnico, de la ONG-SCW-USA y Contraparte Municipal, sugiriendo a los Corporativos entregar Subsidio Económico a Nombre de la ONG-SCW-USA, en calidad de Contraparte Municipal, para que su Equipo Técnico de Construcción compre los materiales de calidad requeridos.

VIVO



- Informé que se está trabajando con los proyectos de pavimentación Urbana de la Ciudad de Morazan yoro, Ejecutados con fondos Municipales y Generar las Condiciones de Desarrollo Económico de la Ciudadanía en General de Morazan, yoro.
 - Se continúa trabajando en la Ejecución del Nuevo Sistema de Agua de Potable de la Ciudad de Morazan, yoro, Ejecutado con fondos del Banco Mundial "BM" y de la Alcaldía Municipal en su última Etapa de línea de conducción con tubería H.D.F. de 12" proveniente de China para lo cual el Boreo ya se encuentra en Puerto Cortés, para su desembargo y traslado a Nuestra Ciudad Morazan.
 - de igual forma se continúa trabajando en la Eliminación del Tanque de Almacenamiento de Agua de 500 mil Galones, mismo que Alimentará a los demás Tanques ya Existentes del Barrio la Sidia, Casbarro y Brisas del Norte de Morazan yoro, del Sistema de Agua de Fijol y Toledo de Morazan.
 - Informé que Asistí a Evento de Entrega de Orden de Inicio con Autoridades del FHIS y el B.M. Para la Construcción del C.E.B. "Luis Bográn" del Porvenir del Fildon y el C.I.S. de la Aldea de Coridad del Municipio de Morazan Departamento de yoro, con el Objetivo de Brindar una Mejor Educación y Sistema de Salud a la Población Beneficiaria Comunal.
 - Finalmente Informé que Firmé Adicional al Convenio suscrito con el Fondo Nacional Cafetero "FNC" por Valor de Cien mil Lempiras (L.100,000.00) para atender el Mejoramiento de las carreteras de Comunidades Cafetaleras de la zona Norte del Municipio de Morazan.
- 6.1.-) INFORME DE LA VICEALCALDESA MUNICIPAL:
- La Señora Vicealcaldesa no presentó Informe sobre

VIVO



309

su Gestión delegada por el Señor Alcalde Municipal.

7.) INFORME REGIDORES MUNICIPALES POR COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS.

* La Regidor 1^{er} Zorvia Nohermi Amaya Terceros de la Comisión de Salud de este Municipio, Solicitó a la Administración Municipal Autorización para poder realizar prácticas de fútbol en el Estadio Municipal Chaparrón de esta Ciudad de Morazán, pero este es únicamente para Juegos de Partidos Oficiales de la Liga "RAFAEL FERRARI" Mayores y Menores del Municipio, según el Alcalde Municipal.

→ Solicitó a la Administración Municipal Lámparas para Proyecto de Iluminación de Barrios y Colonias del Municipio y Ciudad de Morazán, pero con el Objetivo de Mejorar la Seguridad Ciudadana.

→ Finalmente Consultó sobre Asignación de Becas Educativa Municipal de la Alumna/Estudiante Lian Jackeline Licona Aguilar de la Escuela Exitos de la Colonia Exitos de Lempira de Morazán, pero.

* El Regidor 2^{do} Fernando José Rosales Dubón de la Comisión de Infraestructura Municipal de este Municipio Informó que ha estado supervisando Proyecto de Pavimentación Urbana de la Ciudad de Morazán, Constatando la presencia de personas de tierra de supervisión de Obras Municipales, lo cual es supramente Bueno para una Mejor calidad de los Proyectos u Obras.

→ Manifestó o Expresó su desacuerdo con el Proceso de Licitación Pública Nacional de Compra de Insumos Agropecuarios para Siembra de Primavera 2024, en el sentido de que sólo una Empresa participó, siendo un rubro importante de producción en el país.

* El Regidor 3^{er} Profesor Nelson Darío Moreira Ramírez de la Comisión de Educación de este Municipio. In-

VIVO



forma que Asistió a Evento de Entrega de Becas Educativas Municipales en un Incentivo Económico Para los Padres de Familia y Alumnos de los Centros Educativos.

→ Sugirió a la Admón Municipal Comprar un Nuevo Patrol o Motoniveladora o se Contrate Maquinaria Para Continuar con el Mantenimiento y Mejoramiento de las calles y Carreteras del Municipio de Morazan.

→ Sugirió a la Admón Municipal La Reparación o Construcción de Planchas o Cruces de calles del Área Urbana de la Ciudad de Morazan, yoro, Honduras C.A.

* La Regidora Ste Nelly Maldonado Tera de la Comisión de Arte, Cultura, ~~Deporte~~ y Desarrollo Económico de este Municipio. Consultó a la Administración Municipal sobre la Gestión y Avance Para la Ejecución del Proyecto de Agua de la Comunidad de La Cruz Sector este del Municipio de Morazan, yoro, Honduras. C.A. -

→ Solicitó a la Admón Municipal Patrol o motoniveladora Para Conformar Calle de Acceso al Campo Santo o Cementerio Comunal de la Aldea La Cruz de este Municipio de Morazan, Departamento de yoro.

→ Consultó a la Admón Municipal sobre la Construcción de Cancha de Fútbol de la Comunidad o Aldea de San Francisco de Tebras de la zona Norte de l. Municipio de Morazan, Departamento de yoro.

→ Finalmente Solicitó a la Administración Municipal La limpieza de los Canales de Aguas lluvias en el Sector de La Gasolinera como Servigar, Además Solicitó darle Seguimiento al Proyecto de Construcción de Kinder de La Aldea de Taya Ubicada en la zona Alta sur de este Municipio de Morazan, yoro; Así Como también Gestionar Proyecto de Mejoramiento de Viviendas de Familias de Limitados Recursos Económicos.

* El Regidor 7mo Ingeniero José Francisco Escoto Hernández.

VIVO



dez de la Comisión de Desarrollo Económico, Generación de Empleo e Ingresos de este Municipio. Sugirió a la Administración Municipal dar seguimiento a los proyectos de Cambraciones y Pavimentación del Área Urbana de la Ciudad, Agradeciendo además por la Instalación de los Reductores de Velocidad en las dos truchas del Boulevard Morazan, Yoro, de Barrio Progreso con el fin de Minimizar Accidentes.

➔ Sugirió a la Administración Municipal darle Mantenimiento al Sendero Primera Etapa del Boulevard Morazan del Barrio Progreso de esta Ciudad, Para Recuperar las Plantas y la Grama.

➔ Sugirió a la Administración Municipal construir una Rotonda en el sitio donde se encuentra el Arbol de Tamarindo donde comienza el Boulevard Morazan del Barrio Progreso de esta Ciudad, Para que los Automotores puedan virar con mucha facilidad para dentro y fuera de la Ciudad.

➔ Finalmente Consultó a la Admón Municipal sobre la Compra de Terreno para la Construcción de un nuevo Cementerio Municipal, Considerando que el Actual Cementerio del Barrio los Angeles de esta Ciudad de Morazan, Yoro, ha Colapsado por completo.

- 8.-) ASUNTOS Y/O PUNTOS VARIOS. -

- 8.1.-) Participan los Señores Reynaldo Espinoza y Karen Figueroa. Solicitando Apoyo Económico para el Señor ENRIQUE JOYA RODRIGUEZ, Residente del "MOANY" de la C.E.T.M y Ambiente, talista de este Municipio de Morazan, Yoro, por accidente vehicular ocurrido en la parte alta de la Aldea de Nueva Esperanza de la zona sur de Morazan, Yoro, en Inspección por Deforestación de Fuente de Agua del Rio San Juan con Elementos.



Militares, I.C.F. UMA, MOAMY, y Junta de Agua de la Aldea de Nueva Esperanza de Morazán, Yoro; -

- 8.2.-) Participa la Abogada Brigida Antonia Rivera Alvarado en Representación de los Hermanos OSCAR VICENTE REYES BOTTO y ENY SARAHI REYES BOTTO; solicitando a la Corporación Municipal la aprobación del Proyecto y Plano de la lotificadora "colonia los Olivos" ubicada en la "Residencial los Olivos" jurisdicción del Municipio de Morazán Departamento de Yoro, con un Área total de 32,292.92 M² de Acuerdo a los Requisitos Exigidos por la Ley/Reglamento

- 8.3.-) Participa el Profesor José Víctor Ramos en Representación de su hijo CRISTOPHER FABRICIO MENDOZA; CON D.N.I. # 1806-2002-00625; Propietario de un local en el Mercado Municipal solicitando a la Corporación Municipal Autorización para Construir Bases con Muro para un Segundo Nivel que será el local que utilizará y por el cual pagará el impuesto por uso de local Comercial en el Mercado Municipal del Municipio de Morazán Departamento de Yoro. -

- 9.-) ACUERDOS Y RESOLUCIONES VARIOS. -

- 9.1.-) CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que en fecha 23 de Mayo de 2024 Una Comisión Ambiental Integrada por la UMA, I.C.F. MOAMY, Fiscalía, Militares y Junta de Agua, se trasladó a la zona alta donde nace el Río San Juan de la Comunidad de Nueva Esperanza, jurisdicción del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; para Atender Denuncia Ambiental por deforestación y quema en Cercanía de Fuente de Agua del Proyecto de

VIVO



Agua que abastece al Barrio San Juan de la Aldea de Nueva Esperanza, Morazán, Yoro; CONSIDERANDO: Que esta misma Comisión Ambiental una vez Realizada la Inspección en el Sitio antes Mencionado y ya de Regreso a sus lugares de Origen tuvieron accidente de tránsito en Vehículo del I.C.F. Región de Yoro, Resultando gravemente heridos los Señores ENRIQUE JOYA RODRIGUEZ; Residente del MOAMY y de la CCTM, JOSE SANTOS MENTIVAR GARCIA; Presidente de la I.A. Aldea Nueva Esperanza y AGUSTIN REYES GAMEZ; Miembro de la I.A. de la Aldea Nueva Esperanza de Morazán Yoro, entre otras Personas, Mismos que fueron Hospitalizados para recibir Atención Médica y Obtener Incapacidad Médica; CONSIDERANDO: Que se Recibieron Solicitudes de Parte de los Ciudadanos(as) Cirila Bustillo Diaz; Nancy Elizabeth Hernández Vega; María Angélica Salazar Márquez; Elsa Cefera Cardona Ortiz; Edil Eno C Rodríguez Rodríguez y Sebastián Trigueros, Mayores de Edad Hondureños(as) Residentes de este Municipio, Solicitando Ayuda Económica para Atender su salud y la de su familia; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley ACUERDA por Unanimidad PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica por la Cantidad de Cuarenta Mil Lempiras Exactos (L 40000.00) a Nombre de la Señora CIRILA BUSTILLO DIAZ; Con Identificación # 1704-1979-00279; Residente del Bº Buenos Aires N° 1 de esta Ciudad de Morazán, Yoro, para Cubrir Costos Médicos de su Esposo ENRIQUE JOYA RODRIGUEZ; Con Identificación N° 1806-1956-00263; Mismo que se encuentra Hospitalizado producto de Accidente de Tránsito de Automotor

VIVO



Realizando labor Social de Protección al Medio Ambiente en la zona alta de la Aldea de Nueva Esperanza Morazan, Yoro; SEGUNDO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Veinte Mil Lempiras Exactos (L20,000.00) a Nombre de la Señora NANCY ELIZABETH HERNANDEZ VEGA; Con Identificación N° 18-06-1983-00409; Residente de la Aldea Nueva Esperanza de este Municipio de Morazan para cubrir Gastos Médicos de su Esposo JOSE SANTOS MENTIVAR GARCIA; Con Identificación N° 1806-1975-00435; mismo que se encuentra Hospitalizado producto de un Accidente de Tránsito en Automotor realizando labor Social de Protección al Medio Ambiente en la zona alta donde Nace el Río San Juan de la Aldea Nueva Esperanza Morazan, Yoro; TERCERO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Veinte Mil Lempiras Exactos (L20,000.00) a Nombre de la Señora MARIA ANGELA SALAZAR MARQUEZ; Con Identificación N° 1806-1979-00004; Residente de la Aldea Nueva Esperanza de este Municipio de Morazan; para cubrir Gastos Médicos de su Esposo AGUSTIN REYES GAMEZ; Con Identificación N° 1004-1966-00197; mismo que se encuentra Hospitalizado producto de un Accidente de tránsito en Automotor realizando labor Social de Protección al Medio Ambiente en la zona alta donde nace el Río San Juan de la Aldea Nueva Esperanza de Morazan, Yoro; CUARTO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L4000.00) a Nombre de la Señora ELSA LETICIA CARDONA ORTIZ; Con Identificación N° 0505-1991-00236; Residente de la Aldea Mopman de este Municipio; para cubrir Gastos Médicos de su madre TEODORA ORTIZ VASQUEZ; Con Identificación N° 0505-1967-00169; por Problema

VIVO

en su salud de Pre diabético; QUINTO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L4000.00) a Nombre y a Favor del Señor EDIL ENOC RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Con Identificación N° 1620-2006-00303, Residente de la Aldea Ma Sierrita de este Municipio; para Cubrir Costos Médicos por Hematoma en Muslo Derecho Sobre Inyectado;

SEXTO: Aprobar Ayuda Económica Social por la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L4000.00) a Nombre del Señor SEBASTIAN TRIGUEROS, Con Identificación N° 0414-1939-00008, Residente del Barrio Lempira de esta Ciudad de Morazán; para Cubrir Costos de Traslado a cita Médica Programada en el Hospital "Manuel de Jesús Subirana" de la Ciudad de Yoro, Yoro; SEP-

TIMO: Las Familias Manifestaron que no cuentan con los Recursos Económicos Necesarios para atender su salud y la de sus Familiares y así obtener salud digna y de Calidad; OCTAVO: El presente Acuerdo es de Aplicación y Ejecución de pago Inmediata

dada la URGENCIA de los Casos y Entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Corporativos; Comuníquese/ Ejecútese.

9.2. CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporación Municipal recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que la Municipalidad es el Órgano de Gobierno y Administración del Municipio cuya finalidad es lograr el Bienestar de los Habitantes, Promover su Desarrollo Integral, Reservar el Medio Ambiente, Alcanzar el Bienestar so-



cial y Material del Municipio, Ejecutando Programas de Obras y Servicios Públicos. CONSIDERANDO: Que es Atribución de la Municipalidad la Construcción y Administración de Cementerios, Mercados Rastros y campos de fútbol; Fomento de las Actividades Comerciales, Industriales, de Servicios y otros. Promover el Turismo, La Cultura, La Recreación, La Educación y el Deporte Municipal Comunitario. CONSIDERANDO: Que se Recibieron SOLICITUDES de parte de los Señores (as) Ana Marra Osegueda Perez; Presidenta del Patronato Integrado de B^o San José y Santa Fe de esta Ciudad; René Amaya Flores; Presidente Patronato Aldea de Paya de este Municipio; Felix Bonegas; Director Eje. Activo de la Organización "A. C. P. H." y Representante de la Organización SCW-USA; solicitando subsidios Económicos, para Ejecutar Proyectos/Obras Sociales de Comunitarias de Deporte, Salud y Educación. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley ACUERDA por Unanimitad PRIMERO: Aprobar un SUBSIDIO u Aporte Económico por la Cantidad de Cuatrocientos Cincuenta Mil Lempiras Exactos (L450,000.00) a Nombre de La Presidente del Patronato Integrado, de Barrio San José y Santa Fe de La Ciudad de Morazan, Departam. de Yoro; La Señora ANA MARIA OSEGUEDA PEREZ; Con Identificación N^o 0801-1985-22281. para la compra de Materiales para la Construcción de 755 Metros Lineales de Canal de Aguas Nuevas de La 2da calle sur-Este del Barrio San José de esta Ciudad de Morazan, Yoro. Considerando que ya fue Juramentada en legal y debida forma La Nueva Junta Directiva del Patronato Integrado; SEGUNDO: Aprobar subsidio u Aporte Económico por la Cantidad de

VIVO



317

Cuarenta y Cuatro Mil Lempiras Exactos (L440.00.00) a Nombre del Presidente del Patronato de la Aldea de Taya de este Municipio de Morazán, Departamento de yoro; el Señor RENE AMAYA FLORES; Con Identificación Número 1806-1976-00289. Para el Proyecto de Conformación del Campo de Fútbol de la Comunidad de Taya de este Municipio de Morazán, yoro; TERCERO: Aprobar UN SUBSIDIO u Aporte Económico Por la Cantidad de Cuarenta y Ocho Mil Lempiras Exactos (L48,000.00) a Nombre del Director Ejecutivo de la Organización No Gubernamental "O.N.G" Acción Cultural Popular Hondureña "A.C.P.H." de este Municipio de Morazán, Departamento de yoro; el Señor FELIX BANE-GAS; Con Identificación N° 1810-1981-00796. Para el Proyecto Integral de Salud de la Organización un pago de incentivo a las Enfermeras que laboran Para el Programa de Salud correspondiente al Año Fiscal 2024 dando atención Médica Comunitaria y Consultas totalmente Gratuitas; La Organización A.C.P.H. deberá presentar un Informe de las Actividades Sociales de Salud que Ejecuta ante el Pleno Corporativo Municipal; CUARTO: Aprobar UN SUBSIDIO u Aporte Económico Por la Cantidad de Cuatrocientos Mil Lempiras Exactos (L400,000.00) a Nombre y a Favor de la "FUNDACION ESCUELA PARA LOS NIÑOS DEL MUNDO-HONDURAS" con sus siglas "SCW-USA-HN" Para el Proyecto de Construcción de 2 Aulas de Clases de la Escuela "ROBERTO ISAYLA" de la Colonia Brisas del Norte de la Ciudad/Municipio de Morazán, Departamento de yoro; En vista que los Materiales

VIVO



deben ser Homogeneos con la Organización SCW-USA-HN en Especificaciones Técnicas y de Calidad. Por lo tanto los mismos deben ser Comprados o Adquiridos en el mismo sitio de Venta y Compra de la Fundación Educativa de los Estados Unidos y Honduras; QUINTO: Los SUBSIDIOS deberán

Ser Liquidados una vez se Ejecuten los Mismos. Los Oficinas Municipales Competentes Presentando la Documentación de Soporte Correspondiente.

SEXTO: El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta y su aplicación es de manera Mediate dada la Urgencia de los casos; COMUNIQUESE-

- 9.3.-) CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad el Control y Regulación del Desarrollo Urbano, Uso y Admón de las Tierras Municipales, Ensanchamientos del Perimetro de las Ciudades y el Mejoramiento de las Poblaciones de Conformidad con lo Prescrito en la Ley;

CONSIDERANDO: Que es facultad de la Corporación Municipal Dictar todas las Medidas de Ordenamiento Urbano, Planear el Desarrollo Urbano determinado, entre Otros Sectores Residenciales, Civicos, Históricos, Comerciales, Industriales, y de Recreación Así como zonas Origenarias, Contemplando la Necesaria Arborización Ornamental;

CONSIDERANDO: Que de Acuerdo al Artículo 120 de la Ley de Municipalidades, toda Ejecución de Obras y Servicios Públicos o Inversiones de Desarrollo en el Territorio Municipal que proyecte cualquier Entidad estatal, Privada u Organización No Gubernamental y Otras Similares, deberá estar en Armonía con el Plan de Desarrollo Municipal "PDM" y en Coordinación con la Corporación Municipal;

CONSIDERANDO: Que se Recibió Solicitudes de parte de los señores OSCAR VICENTE REYES BOTTO;

VIVA



319

Con Documento Nacional de Identificación "DNI" N° 1806-1985-00404 y ENY SARAHÍ REYES BOTTO, con Documento Nacional de Identificación "DNI" N° 1806-1982-01223, Solicitando al Pleno de la Corporación Municipal la Certificación de Punto de Acta de Aprobación del Proyecto y el Plano Final de la "Colonia Los Olivos" ubicada en la "Residencial Los Olivos" Jurisdicción del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; CONSIDERANDO: Que se Recibió DICTAMEN de la Asesora Legal de la Alcaldía de Morazán, Yoro, la Abogada Brígida Antonia-Rivera Alvarado; con C.A.H. N° 13291 Haciendo constar: Que si se debe Otorgar el Permiso de lotificación al Desarrollador de La "COLONIA LOS OLIVOS" de los Señores OSCAR VICENTE REYES BOTTO, con Documento de Identificación "DNI" N° 1806-1985-00404; y ENY SARAHÍ REYES BOTTO, con Documento de Identificación "DNI" N° 1806-1982-01223; Ubicada en la "Residencial Los Olivos" Jurisdicción del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, por Cumplir con los Requisitos Exigidos por la Ley de Municipalidades y su Reglamento; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le Confiere la Ley y en Base a la Inspección y Dictamen de las Oficinas Municipales UMA, CATASTRO APODERADA-LEGAL; ACUERDA por Unánimidad PRIMERO: - APROBAR EL PROYECTO Y EL PLANO FINAL de la Lotificadora "COLONIA LOS OLIVOS" ubicada en la "Residencial Los Olivos" Jurisdicción del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro. La cual consta de 80 solares/lotes, 5 Areas Verdes Municipales; 3 calles, 3 Avenidas, y 1 Area de Canas de Aguas Nuevas; Inmueble Inscrito Bajo la Matricula N° 2222504 del

VIVO



del Registro del Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de el Progreso, yoro, en cumplimiento de los Requisitos Exigidos por la Ley de Municipalidades y su Reglamento, así como del Plan de Arbitrios Vigente, cabe Mencionar que los Solicitantes o Desarrolladores Tienen los tramites de Licenciamiento Ambiental y el pago de Recibo de Permiso de Utilización en el año 2020, por lo que aún no habia entrado en Vigencia La Normativa de Las Utilizaciones Urbanas y Rurales dentro del Nuevo Plan de Arbitrios Vigente, donde se determinó que Las Calles queden con 8 Mts de Ancho y los Solares con un Área de 250.00 Mts Cuadrados, Detallado de la siguiente Manera:

TIPO DE AREA	METROS CUADRADOS
Area Residencial	19,900.16 Mts ²
Area Verde Municipal	2,211.45 Mts ²
Area de calles y Avenidas	8,490.99 Mts ²
Area de Canal de Aguas lluvias	1,690.32 Mts ²
AREA TOTAL	32,292.92 Mts ²

SEGUNDO: EL presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta, por los Honorables Corporativos; COMUNIQUESE - 9.4.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA Unánimemente Aprobar EL INFORME MENSUAL de Ingresos y Egresos correspondiente AL MES DE MAYO del AÑO DOS MIL VEINTICUATRO "2024", de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; Representado por la Tesorera Municipal La Licenciada BELYN ALEJANDRA LAGOS JAINEZ, de la siguiente Manera; INGRESOS: por el Monto de Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y un Mil Ochenta y Seis Centí



327

ras con 41/100 (L. 5,841,086.41) y EGRESOS: Por el Monto de Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Dos Lempiras con 63/100 (L. 4,948,992.63); COMUNIQUESE.—

- 9.5.) CONSIDERANDO: Que en el Acta Número 01-2019, Acuerdo N° 9.2 de Sesión Ordinaria del 03 de Enero del 2019; La Corporación Municipal, Unánimemente Nombró Oficialmente a la Licenciada BEYLIN ALEJANDRA LAGOS LAINEZ; Con Identificación N° 1806-1995-00309, en el cargo o puesto de TESORERA MUNICIPAL de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; a partir del 16 de Enero del Año 2019, CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo N° 10.13 del Acta Número 08-2022 de Sesión Ordinaria del 21 de Marzo del 2022; La Corporación Municipal por Mayoría de Votos en el Numerado Tercero RATIFICÓ el Acuerdo N° 9.2 del Acta Número 01-2019 de Sesión Ordinaria del 03 de Enero del 2019, en donde se Nombró Oficialmente a la TESORERA Municipal de la Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; La Licenciada BEYLIN ALEJANDRA LAGOS LAINEZ; Con Identificación N° 1806-1995-00309; a partir del 16 de Enero del 2019; Quedando en posesión de su cargo; CONSIDERANDO: Que el Alcalde Municipal tiene la Facultad de Nombrar, Ascender, Trasladar, y destituir a las Personas de conformidad con la ley, Exceptuando los señalados en los Artículos 49, 52, 56 y 59; de la ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley y de Acuerdo al Acta de Enjuiciamiento y Comparecencia Firmada

VIVO



entrevista Patrono, Empleado y Inspector de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social ACUERDA Unánimemente DAR POR FINALIZADA LA RELACION LABORAL con la Actual TESORERA MUNICIPAL: La Licenciada BEYKEN ALEJANDRA LABOS LAINEZ; con Documento Nacional de Identificación "DNI" N° 1806-1995-00309; A Partir del 05 de Agosto del 2024; Siendo este su último día de trabajo con esta Municipalidad del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; debiéndosele pagar sus Derechos en base a ley, Agradeciéndole por sus Servicios Profesionales Prestados a la Institución Pública Municipal de Morazan, Yoro, El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la Fecha de Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Corporativos Municipales; COMUNIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE; — o —

- 9.4.-) CONSIDERANDO: Que toda Municipalidad tendrá un Tesorero (a) Nombrado por la Corporación Municipal a Propuesta del Alcalde a cuyo Cargo estará la Recaudación y Custodia de los Fondos Municipales y la Ejecución de los Pagos Respetivos; CONSIDERANDO: Que la Persona que Ocupe este Cargo deberá ser de preferencia un Profesional de la Carrera de Contaduría y Finanzas o Administración de Empresas y para poder tomar posesión de su Cargo debe Rendir Garantía Calificada "Fianza" por la Contraloría General de la República a Favor de la Hacienda Municipal; Para responder por su gestión; CONSIDERANDO: Que son Obligaciones del Tesorero (a) Municipal (1) Ejecutar los Pagos Contemplados en el Presupuesto y que llenen los requisitos legales correspondientes; (2) Depositar diariamente en un Banco Local Refundamente del Estado los Recau-



323

daciones que redita la Corporación Municipal de no existir Banco Local. Las Municipalidades establecerán Las Medidas Adecuadas para la Custodia y Manejo de los Fondos. (3) Informar Mensualmente a la Corporación del Movimiento de Ingresos y Egresos. (4) Informar en Cualquier tiempo a la Corporación Municipal de las Irregularidades que dañaren los Intereses de la Hacienda Municipal y las demás propias a su Cargo. **POR TANTO:**

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la Ley y de Acuerdo a los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente **ACUERDA Unánimemente Aprobar EL NOMBRAMIENTO OFICIAL de**

La Perito Mercantil y Contador Público "P.M.C.P." **ANNY YAKELIN RODAS METIA**; con Documento de Identificación N° 1806-1986-00624; en el CARGO / PUESTO de **TESORERA MUNICIPAL** de la Municipalidad del Municipio de Morazán.

Departamento de Yucatán; a partir 05 de Agosto del 2024; Comprometiéndose a Ejecutar cada una de sus Obligaciones, Funciones y Responsabilidades que establece la Ley de Municipalidades y su Reglamento Vigente; el presente Acuerdo Entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Corporativos Municipales; **COMUNIQUESE Y EJECUTESE.** -

- **9.7.2 CONSIDERANDO:** Que es atribución de la Municipalidad la Suscripción de Convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales Concurra en la Explotación de los Recursos; **CONSIDERANDO:** Que en el Acta N° 21-2012 de Sesión Ordinaria del 03 de Septiembre del 2012, La Corporación Municipal Autorizó a la Administración Ejecutiva Suscribir Convenio

VIVE



de Cooperación y Colaboración entre el Instituto de Conservación Forestal "I.C.F.", Visión Mundial Honduras "V.M.H." y Las Municipalidades de El Negrito, Morazan, Victoria y Yoro, del Departamento de Yoro, para La Ejecución del Proyecto de COMANEJO del PARQUE NACIONAL PICO PIJOL "PPNPP", CONSIDERANDO: Que en el Acta Número 14-2013 de Sesión Ordinaria del 14 de Junio de 2013. La Corporación Municipal acordó Incorporar al Convenio de Comanejo del Parque Nacional Pico Pijol "PPNPP", a la Organización MESOAMERICAN DEVELOPMENT INSTITUTE M.D.I. y LA COOPERATIVA MIXTA SUBIRANA YORO LIMITADA "COMISUYL" para la Conservación y Protección del Parque Nacional Pico Pijol "PPNPP" en Calidad de Comanejadores, con el I.C.F., Visión Mundial Honduras "V.M.H.", AECOPIJOL, y Las Municipalidades de los Municipios de El Negrito, Morazan, Victoria, yoro, del Departamento de Yoro; CONSIDERANDO: Que en el Acuerdo N° 97, del Acta Número 07-2018 de Sesión Ordinaria del 01 de Marzo del 2018; La Corporación Municipal aprobó la Continuación de las Actividades y Proyectos en el Marco del Convenio de Cooperación y Colaboración suscrito con los COMANEJADORES del PARQUE NACIONAL PICO PIJOL "PPNPP" Jurisdicción del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; Adicionalmente acordó Aprobar la Integración de la FUNDACION EN ACCION COMUNITARIA DE HONDURAS "FUNACH" como COMANEJADOR del Parque en el Marco del Convenio de Cooperación y Colaboración suscrito entre el Instituto de Conservación Forestal "I.C.F.", Visión Mundial Honduras "V.M.H." La Asociación Ecológica de Pijol "AECOPIJOL" y Las Municipalidades de los

VIVO



325

Municipios de Morazán, El Negrito, Victoria, yoro, del Departamento de yoro; Para Continuar trabajando en los temas de Conservación y Protección del Medio Ambiente Especialmente del Parque Nacional Pico Pizol "PNPP". PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley ACUERDA Unánimemente

PRIMERO: Autorizar a la Administración Ejecutiva de la Alcaldía de Morazán yoro, y Licenciado Dennis Mauricio Fuentes Henda, Alcalde Municipal; Para la Suscripción y Renovación del Convenio Para el COMANEGO del Parque Nacional Pico Pizol "PNPP" Entre el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre "I.C.F." Las Municipalidades de Morazán, EL Negrito, Victoria yoro, en el Departamento de yoro; y La Fundación en Acción Comunitaria de Honduras "FUNACH" y La Asociación Ecológica Para la Protección del Parque Nacional Pico Pizol "PPNPP" "AECOPISOL" con la finalidad de Promover la Conservación y Manejo Sostenible del Parque Mediante la Implementación Legal y Técnica del Manejo Compartido en dicha Area Nacional que Permita la Protección de los Ecosistemas Existentes. Fomentando la Investigación Científica, Educación Ambiental; SEGUNDO: Aprobar el Acta del Comité de Gestión del Parque Nacional Pico Pizol integrada por los Comandantes AECOPISOL, MDI, FUNACH, I.C.F y Las Alcaldías de Morazán, EL Negrito, Victoria, yoro, del Departamento de yoro; en donde se determinó que sea la FUNDACION EN ACCION COMUNITARIA DE HONDURAS "FUNACH" la Entidad que Aplicará a la Propuesta del Fondo Para el Manejo de Areas Protegidas

VIVO



y Vida Silvestre (FAPVS) para el periodo 2024-2025 ya que esta Reune los Requisitos Establecidos Por el Fondo "FAPVS" y Así Refomar el Tema de Manejo y discutir la Propuesta de Conservación y Protección del Parque periodo 2024-2025; TERCERO: El presente Convenio entrará en Vigor al momento de su firma, teniendo una Vigencia de Cinco (5) años, Terminó que podrá Ser Renovado por un periodo Igual si es Voluntad de las partes y de Acuerdo a los Resultados de las Evaluaciones que horden según Normativa del I. E. F. de la Región de Yoro; CUARTO: El presente Acuerdo entrará en Vigencia a partir de la Fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Corporativos Municipales; COMUNIQUESE.

- 9.8.-) CONSIDERANDO: Que es Facultad de la Corporación Municipal Recibir Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios y demás que de Acuerdo con la ley deben Ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; CONSIDERANDO: Que es atribución de la Municipalidad La Construcción y Administración de Cementerios, Mercados, Rastros y Procesadora de Carnes, Municipales; CONSIDERANDO: Que se Recibió Solicitud del Señor CRISTOPHER FABRICIO RAMOS MENDEZ, con DNI. #. 1806-2002-00625; Comerciante y Propietario de local en el Mercado Municipal. Solicitando a la Corporación Municipal, La Autorización Para la Construcción de Obra Mejorada en dicho local Comercial. PORTANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le Confiere la ley ACUERDA Unánimemente Aprobar/Autorizar La Construcción de Mejora en local Comercial del Mercado Municipal de Morazan, Yoro, Identificado como Puesto

VIVO



327

de Venta de Ropa Ubicado en el Sector BO-2 # 09, Según el Contrato N° 085, de Arrendamiento entre la Municipalidad de Morazan, Yoro, y el Locatario el Señor CRISTOPHER FABRICIO RAMOS MENDEZ; con Documento de Identificación N° 1806-2002-00625; Comerciante, Residente del Barrio Gabaneta de esta Ciudad de Morazan, Yoro; de Acuerdo a Inspección Realizada por la Oficina de Catastro Municipal en Conjunto con la Administración del Mercado Municipal y el Propietario del Bien Inmueble (Local Comercial en el Mercado Municipal). Constatándose que es factible la construcción de la obra de Mejora en dicho local. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de la fecha de su Aprobación y Ratificación del Acta por los Honorables Corporativos Municipales; COMUNIQUESE/EJECUTESE Y CUMPLASE;

- 9.9.-) La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley y en base a las observaciones hechas por el Instituto de la Propiedad "I.P." en la Sección Registros del Progreso, Yoro; ACUERDA Unánimemente PRIMERO: Aprobar Rectificación de Medidas del Proyecto de Lotificadora "COLONIA SAN FRANCISCO" Ubicada en el Sector de "LA ESTANCIA" Jurisdicción del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; Lo Cual consta de 123 solares, 3 áreas Verdes Municipales, 5 calles y 4 Avenidas, Inmueble Inscrito Bajo la Matricula Número 2200734 del Instituto de la Propiedad, Inmueble y Mercantil del Progreso, Yoro, ya que se hizo la Unión de lotes del terreno apareciendo una sola Matricula. Detallado de la siguiente Manera

TIPO DE AREA	MEDIDAS CUADRADOS
Area Residencial	42,902.58 m ²

VIVO



TIPO DE AREA	METROS CUADRADOS
Area Verde Municipal	7,744.73 Mts ²
Area de calles y Avenidas	17,514.98 Mts ²
TOTAL AREA	68,162.29 Mts ²

El Regidor Cte José Jorge Ramos Abrego se Abstiene de Emitir su voto por ser el Solicitante o Desarrollador del Proyecto de Lotificación; su Aprobación Original se encuentra en el Acuerdo N° 10.2, del Acta Número 08-2023 del 20 de Marzo del 2023; SEGUNDO: Aprobar Rectificación de Medidas del Proyecto de Lotificadora "COLONIA BELLA VISTA" Ubicada en el Sector de "NUEVA ESPERANZA" Jurisdicción del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro. La Cua consta de 107 solares, 5 Areas Verdes Municipales, 8 calles y 1 Boulevard; Inmueble Inscrito Bajo la Matrícula N° 2198898 del Instituto de la Propiedad; Inmueble y Mercantil del Progreso, Yoro, ya que las Areas de Calles y Avenidas pasan a hacer Areas Municipales, Detallandose de la siguiente manera:

TIPO DE AREA	METROS CUADRADOS
Area Residencial	45,390.73 Mts ²
Area Verde Municipal	5,061.39 Mts ²
Area de calles y Avenidas	11,947.68 Mts ²
TOTAL AREA	62,399.80 Mts ²

su Aprobación Original se encuentra en el Acuerdo N° 9.6 del Acta Número 15-2023 del 05 de Julio del 2023; TERCERO: Aprobar Rectificación de Medidas del Proyecto de Lotificadora "COLONIA EL TARMANDO 1" Ubicada en el Sector de San Juan Cantalote, Jurisdicción del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro; La Cua consta de 75 solares, 1 Area Verde Municipal, 4 calles y 3 Avenidas; Inmueble Inscrito Bajo la Matrícula N° 2148478 del Instituto



329

de la Propiedad, Hipotecas y Aportaciones Preventivas de la Sección Registros del Ingreso, y por ya que las Áreas de calles, Avuadas, y Canchales de Aguas lluvias, pasan a hacer Área Municipal. Detallándose así: -

TIPO DE ÁREA	METROS CUADRADOS
Área Residencial	30,271.61 Mts ²
Área Verde Municipal	3,920.06 Mts ²
Área calles, Avuadas y Desagüe	9,675.74 Mts ²
TOTAL ÁREA	43,867.41 Mts ²

Se Aprobación Original se encuentra en el Acuerdo N° 10.5 del Acta Número 24-2023 del 23 de Octubre del 2023. COMUNIQUESE/EJECUTASE. - 9.10.-) CONSIDERANDO: Que para llevar a cabo una adecuada Ejecución Presupuestaria es Necesario Realizar Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos de la Alcaldía Municipal del Ejercicio Fiscal AF/2024; CONSIDERANDO: Que el Alcalde en cualquier tiempo después de Aprobado el presupuesto puede someter a la Consideración y Aprobación de la Corporación Municipal Las Modificaciones a las Asignaciones de los Egresos que sean de URGENTE NECESIDAD, y que Requieran de Ingresos adicionales no presupuestados; CONSIDERANDO: Que entre el 01 y 10 de Junio de cada año se tiene de pagar la Planilla del 14avo Mes a los Empleados Municipales, como un Derecho Adquirido en base a ley y Conquistas Salariales impulsadas por la Clase Obrera del País. - POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que le confiere la ley ACUERDA Unánimemente Aprobado Las Modificaciones presupuestarias o Traslados entre renglones del Gasto Presupuestario de la Alcaldía Municipal del Mes de

VIVO

* Transferencia Presupuesto Expediente #886

→ Estructuras programáticas del Cód. Debito:

→ Estructuras Programáticas del Gasto-Credito:

10.-) No habiendo más que tratar el Señor Alcalde
dio por Cerrada la Sesión a las 4:00 PM.

Escaneado con CamScanner



331

- Lic. Eva Argentina Ramos Cruz;
Vicealcalde Municipal

Eva A. Ramos



- Lic. Milton René Colindres Manríquez;
Secretario Municipal

- Zorvia Nohemi Amaya Turcios;
Regidora # 1

Zorvia Amaya

- Fernando José Rosales Dukón;
Regidor # 2

Fernando Rosales

- Profesor Nelson Darro Morcira Ramirez;
Regidor # 3

Nelson Darro

- Linda Victoria Cruz Cruz; Linda Victoria Cruz Cruz
Regidora # 4

- Nelly Maldonado Peña;
Regidora # 5

Nelly Maldonado

- José Jorge Ramos Abrego;
Regidor # 6

José Ramos

- Ing. José Francisco Escoto Hernández
Regidor # 7

José Escoto

- Profesor Elvis Omar Tsaula Mayorguin;
Regidor # 8

Elvis Tsaula

____ UL _____
____ UL _____
____ U.L. _____
____ UC _____

VIVO